

ANEXO D2

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0014

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
 CIF: P1101500E

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()

LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA
 PROVINCIA: CÁDIZ

OCUPACIÓN OFERTADA: DIRECTOR TÉCNICO DE CENTRO EDUCATIVO
 N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-19193

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	BAYÓN JORDÁN, M.ª JOSÉ	20,200	1,750	3,000	24,950	13,000	11,333	24,333	49,283	SELECCIONADA
2	PORRAS CUBILES, RAUL	12,500	4,000	3,250	19,750	6,333	11,000	17,333	37,083	RESERVA
3	MUÑOZ VIRUÉS, Mª CONCEPCIÓN	6,500	1,750	0,225	8,475	9,333	15,333	24,666	33,141	RESERVA
4	GIL RAMÍREZ, FRANCISCO DE ASIS	3,410	1,750	0,500	5,660	8,000	12,333	20,333	25,993	RESERVA
5	BENÍTEZ REYES, MANUEL ANTONIO	29,100	3,650	8,980	41,730	0,000	6,333	6,333	48,063	EXCLUIDA (3)
6										
7										
8										
9										
10										

* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

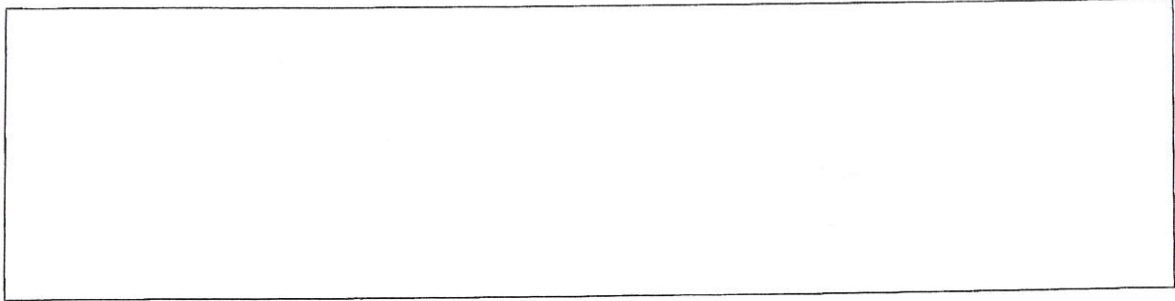
<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL</p> <p>2. NIVEL DE FORMACIÓN</p> <p>3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad</p> <p>CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación Profesional de Creación y gestión de microempresas</p>
---	---

<p>ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN</p> <p>ESTADO</p> <p>Seleccionada</p> <p>Reserva</p> <p>Excluida</p>	<p>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</p> <p>(1) Incumplimiento del perfil profesional</p> <p>(2) Documentación no válida o insuficiente</p> <p>(3) Otros: Especificar</p>
--	--

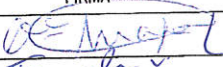

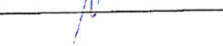
Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES

(3) Otros: Total desconocimiento de la normativa aplicable de ET/TE, en virtud del RESUELVE SEXTO 3.2 de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), el cual establece que si la persona candidata obtuviera una puntuación de 0 en cualquiera de los criterios valorados en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección.



COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	ALMAGRO LOBATO, FRANCISCA	
VOCAL	FONDEVILA COSTA, RAFAEL	
SECRETARIO/A	CONESA CARRIL, M.ª DEL CARMEN	

En Cádiz a 5 de Julio de 2018